



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO
- AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS- CELEBRADA EL 23 DE
OCTUBRE DE 2019**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, D.C. DICIEMBRE DE 2019

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente “Seguimientos Oficina de Control Interno”, en su actividad No. 55 – Verificación el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la rendición de cuentas a la ciudadanía (Conpes 3654 del 12 de abril de 2010), la Oficina de Control Interno, presenta el informe preliminar de seguimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizadas por la Superintendencia el pasado 23 de octubre de 2019 para la vigencia de 2018 - 2019.

1.2. Objetivo específico

Llevar a cabo el seguimiento al proceso público de Rendición de Cuentas evaluando y verificando la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la que se busca informar sobre logros, dificultades y retos adelantados por la entidad.

2. Alcance

El seguimiento se realiza a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 23 de octubre de 2019 por la alta dirección.

3. Normatividad

- Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia.



- Ley 152 de 1994 – Plan de Desarrollo
- Ley 489 de 1998 – Organización y Funcionamiento de la Administración Pública
- Ley 594 de 2000 – General de Archivos
- Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único
- Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas
- Ley 962 de 2005 – Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- Conpes 3654 de 2010 - lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Derecho de acceso a la Administración Pública
- Ley 1715 de 2015 - Artículo 48, 50, 52
- Manual único de Rendición de Cuentas – MURC, Versión 2. emitida por el departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

4. Ejecución del proceso de rendición de cuentas

4.1 Convocatoria.

Para la audiencia, La Superintendencia de la Economía Solidaria publicó en la página web, www.supersolidaria.gov.co, el día 18 de septiembre de 2019, la invitación a través de una encuesta para consultar la opinión de la ciudadanía consultando sobre cuales temas les gustaría que se hiciera énfasis en la próxima rendición de cuentas, con el siguiente despliegue:



La convocatoria fue realizada por la Oficina de Comunicaciones en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas con una anticipación de 24 días hábiles, se remitieron 44 invitaciones personales dirigidas principalmente a presidencia, gremios del sector solidario, entes de control, entidades del sector hacienda y la Oficina de Control Interno de la Entidad, en dos tiempos: 15 de octubre 14 invitaciones y 16 de octubre 30 invitaciones.

El 29 de agosto se publicó la encuesta de consulta de los temas de interés para la Audiencia Pública en el siguiente link:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwopZ36d7E84UUhjNAbXAs0u3tMUWMHj-HxNAqlmY3W2yZrQ/closedform>.



En la encuesta de cobertura normativa y temas a desarrollar en la audiencia de rendición de cuentas a 20 de septiembre con 230 participantes se propuso como temario, los siguientes aspectos:

1. Nuevo Marco Estratégico 2019 – 2022 (131 votos)
2. ¿Hacia dónde va Supersolidaria? (109 votos)
3. Función de Supervisión (108 votos)
4. Impacto de la Gestión (89 votos)
5. Trámites y Servicios (79 votos)
6. Participación Ciudadana y Atención de PQRSD (54 votos)
7. Cumplimiento de Metas (46 votos)
8. Gestión Administrativa (41 votos)
9. Tasa de Contribución (41 votos)
10. Rendición de Cuentas para la Paz (37 votos)

Algunos temas abordados en las posibles preguntas

- Tasa de Contribución
- Apoyo para poner en marcha el modelo de transformación digital

- Reporte de estados financieros y multas
- Impacto de la normatividad
- Legislación de créditos digitales y criptomonedas
- Cierre de plataforma para reporte de informes financieros

4.2. Invitación a la Audiencia

La invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue publicada en la página web de la Superintendencia el día 17 de septiembre de 2019. Con el siguiente contenido:



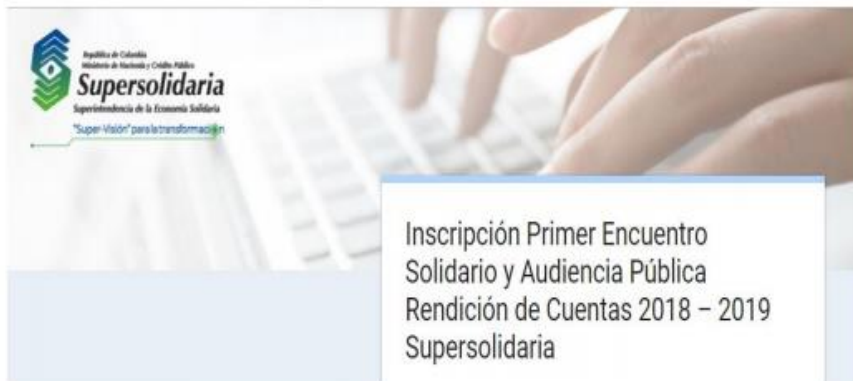
Fuente: http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/imce/invitacion_rdc_bogota_19_9_19.jpg

Adicionalmente se realizó a través de las redes sociales, invitación física, cartelera e intranet de la Entidad la invitación a todos los interesados en participar

4.3. Proceso de inscripción

El día 17 de septiembre de 2019, se publicó en la página web de la Superintendencia el formulario de inscripción para asistir a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, su contenido estaba habilitado en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwopZ36d7E84UUhjNAbXAs0u3tMUWMHj-HxNAqlmY3W2yZrQ/closedform>



Rendición de cuentas 2019

IMPRIMIR ENVIAR

Audiencia Pública

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-2019

Video Audiencia Pública

Mensaje Presidente de la República

Invitación

Inscripción

Encuesta temas de interés

4.4. Desarrollo de la Audiencia pública

La Rendición de cuentas se llevó a cabo el día miércoles 23 de octubre de 2019, en el Salón Rojo del Hotel Tequendama ubicado en la carrera 10 No. 26 - 21 de la ciudad de Bogotá, dando inicio a las 8:00 a.m. la cual estuvo presidida por el Superintendente, Doctor Ricardo Lozano Pardo, Gustavo serrano, Martha Nury Beltrán Misas, Superintendentes misionales, Juan Carlos López, Jefe Oficina Jurídica y Martha Luz Camargo de la Hoz como secretaria general; contó con la asistencia presencial de quinientos once (511) personas y de quinientas diecinueve (519) reproducciones a 22 de noviembre del presente, transmisión

realizada a través de la página de web de la Entidad, adicionalmente el video se encuentra publicado en la página web www.supersolidaria.gov.co, y puede ser consultado actualmente a través Youtube. Durante la transmisión se contó con traductor de lenguaje de señas para la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

4.5. Contenido General del “Informe Rendición de Cuentas”

El orden en el que se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue el siguiente:



- 7:00 a.m. **Inscripciones**
- 8:00 a.m. **Acto de instalación**
- 8:10 a.m. **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018 - 2019**
Ricardo Lozano Pardo,
Superintendente y equipo de trabajo
- 10:00 a.m. **Sesión de preguntas y respuestas**
- 11:00 a.m. **Refrigerio**
- 11:30 a.m. **Importancia Buen Gobierno Corporativo**
Juan Carlos López,
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supersolidaria
- 1:00 p.m. **Almuerzo**
- 2:30 p.m. **Actualización en NIIF**
Jorge Iván Vásquez,
experto en Contabilidad Financiera
Internacional - NIIF Supersolidaria
- 5:00 p.m. **Cierre**

5. Observaciones respecto a los temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas.

De acuerdo con la guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función pública - DAFP, se presentan los siguientes aspectos relevantes que deben ser incluidos por la Entidad en la rendición de cuentas y el resultado de la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno:

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES - CONTENIDO FUNDAMENTAL	CUMPLIMIENTO
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de Ingresos y gastos	SI
		Comparativo con respecto al mismo periodo del año anterior	SI
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias con corte a diciembre de año respectivo	SI
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compra y distribución presupuestal de sus proyectos	SI
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia	SI
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	SI
		Gestión Misional y de gobierno	SI
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano	SI
		Gestión del Talento Humano	SI
		Eficiencia administrativa	SI
		Gestión Financiera	SI
	Metas e indicadores de Gestión	Metas e indicadores de Gestión y/o Indicadores de desempeño de acuerdo con su planeación estratégica	SI
Informes de los entes de control que vigilan la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma	SI	
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	SI
	Gestión Contractual	Número y valor de los contratos ejecutados y en ejecución	SI
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de la Evaluaciones realizadas informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio	SI
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de Mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: Informes de organismos de control, PQRS, Jornadas de rendición de cuentas	SI

Con base en la anterior tabla y respecto al contenido del Informe de rendición de cuentas presentado por la Superintendencia y de acuerdo con nuestra revisión, se observó el desarrollo de todos los temas propuestos

6. Espacio para preguntas y presentación de testimonios.



En esta rendición de cuentas no se hizo presentación de testimonios, en el desarrollo de la misma, los grupos de valor realizaron 51 preguntas en total, de las cuales diez (10) fueron resueltas por la Entidad de forma presencial y las que no fueron contestadas serian publicadas en una memoria con su respuesta, en la página web, link de Redición de Cuentas <http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2019>

Preguntas Ciudadanas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018- 2019

1. ¿Cada cuánto se debe hacer el avalúo de los bienes muebles en las cooperativas?
2. Estamos muy preocupados por la demora en la posesión de nuestros administradores en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya se está terminando el año y no contamos con el Consejo en pleno, Revisoría Fiscal, Oficiales de cumplimiento, afectando la toma de decisiones asignada por la Asamblea General y poniendo en riesgo el patrimonio de los asociados ¿por qué tanta demora?
3. Muy valiosa la transformación digital, pero ¿está planteado un ajuste a normatividad para permitir la incorporación de tecnología en los procesos de las entidades?
4. Ejemplo: Un banco abre una cuenta con un celular, nosotros, para actualizar datos necesitamos diligenciar un formato en físico, con verificación de referencias y dos huellas.
5. Con el fallo de la Ley de financiamiento, ¿Qué pasa con la exoneración de aportes parafiscales y de salud para las organizaciones de artículo 19-4 del Estatuto Tributario?
6. ¿Por qué en el sector solidario se permite que, en ciertos organismos, los directivos (Gerentes), reciben sueldos por encima del mercado laboral? (en detrimento de los sueldos y salarios de funcionarios y empleados de mayor rango).
7. Aunque las Entidades tienen libertad para definir estos y otros, es mal visto por asociados del común y personas en general; ¿Lo anterior permite enriquecer a unos pocos, y servicios más económicos para los asociados?
8. ¿Cuáles son las medidas sancionatorias que tiene la Superintendencia para aquellos Directivos que cometen delitos y/o acciones que perjudican a las entidades en donde fingen como Directivos y han causado un perjuicio a la Entidad?
9. ¿Cómo protegen los derechos de los asociados contra actuaciones de la administración de entidades cooperadas?
10. ¿Qué hace la Supersolidaria cuando la Junta de Vigilancia atropella los derechos de los asociados?
11. ¿Cuál es la actuación de la Supersolidaria ante las constantes PQRS de una Entidad cooperada?
12. ¿Qué gestión vienen realizando la Supersolidaria, ante la Nación, para permitir que las cooperativas de ahorro y crédito sean partícipes de los diferentes programas sociales



- (vivienda, educación, agricultura) los cual están orientados estos recursos al manejo del sector financiero tradicional?
13. El modelo de supervisión, ¿Cómo tiene en cuenta el balance social de las cooperativas?
 14. ¿Cuáles son los factores políticos y económicos que explican la baja participación del sector solidario en el conjunto de la economía colombiana?
 15. ¿Qué lecciones aprendidas quedan de las intervenciones a cooperativas ocurridas en los últimos años?
 16. ¿Qué información se tiene sobre esas intervenciones?
 17. ¿Cómo se puede corregir la perpetuidad de la Revisoría Fiscal para evitar parcialidad en las entidades?
 18. Con el avance tecnológico, ¿En cuánto tiempo la Supersolidaria autorizará el desembolso de créditos en forma virtual-APP?
 19. ¿Sí una cooperativa de trabajo asociado, no cumple con la Supersolidaria puede competir en una licitación y sí no cumple que consecuencia le puede pasar?
 20. La responsabilidad de la construcción de la política pública es del Consejo Nacional de la Economía Solidaria CONES ¿Por qué la Supersolidaria no lo referencia?
 21. ¿Las presentaciones van a estar disponibles en la página de la Súper? ¿Sí, si hasta cuándo?
 22. ¿Cuáles son los planes de apoyo de la Superintendencia que van a permitir mejorar la dinámica de evolución de las entidades en incremento de base social, incremento en colocaciones de crédito e implementación del sistema de riesgo en general?
 23. ¿Cómo contrarrestar la competencia desleal en el mismo sector?
 24. ¿Por qué la Supersolidaria se demora tanto en los trámites, especialmente de que no contestan los derechos de petición?
 25. Las certificaciones no se expiden a tiempo.
 26. ¿Qué cambios se van a generar en la presentación de informe y de qué manera les dará un valor agregado a las cooperativas?
 27. ¿La Supersolidaria tiene previsto dentro de sus estrategias, la capacitación de los Directivos de las diferentes entidades?
 28. ¿Diseño de capacitación certificados por la Supersolidaria?
 29. ¿En caso de nunca haber reportado mis estados financieros de la Cooperativa en el Sices de Supersolidaria?
 30. ¿Por qué no han tocado el tema de SARLAFT?
 31. ¿Cómo agilizaría Supersolidaria la autorización de transmisión la información con corte a junio 2019?
 32. ¿Qué sucede con ese más de 50% de entidades que no reportan información a la Supersolidaria? ¿Hay sanciones? ¿No existe cobertura de control de la Súper?
 33. Muy interesante la información, pero no veo el informe de Gestión Social del Sector la parte Financiera es importante pero no es nuestro "negocio" ¿En qué impactamos las 3.000 entidades solidarias a la Nación? En la solidaridad o balance social.

34. ¿Cuáles son las estrategias para recuperar las organizaciones que no reportan?
35. ¿Cuáles son los principales retos?
36. En materia de educación "superior" se hace muy necesario e importante, que la SES gestione con el sector de las universidades, se incluya la materia pedagógica de la Economía Solidaria cómo fortalecimiento en diplomados, especializaciones y maestrías. Igualmente, las Cámaras de Comercio son una muy buena herramienta a nivel Nacional, con los terceros ofrecidos por éstas, donde se puede incluir e implementar el tema solidario.
37. ¿Cuál es la gestión y aporte del Gobierno Nacional al Sector Solidario?
38. ¿Qué riesgos a largo plazo tiene la economía solidaria o sector solidario?
39. ¿Qué planes hay para la capacitación de estos nuevos medios digitales?
40. Solo hay 3 personas para soporte de presentación de la información a Nivel Nacional ¿Qué solución tienen para mejorar este servicio porque las entidades asociadas en cierto momento se ven afectadas?
41. ¿De qué manera los proyectos actuales de inversión contribuyen al fortalecimiento de la supervisión de los fondos de empleados?
42. ¿Entidades cooperativas que no realicen la función de ahorro y crédito, deben obligatoriamente implementar el SARLAFT?
43. ¿Una cooperativa multiactiva se puede transformar en una Entidad mutual?
44. ¿Por qué la mayoría de información de la Supersolidaria es sobre cooperativas y muy escasa para las asociaciones mutuales?
45. ¿Si una cooperativa se puede transformar en una Mutual?
46. Si el 64% corresponde a Entidades no financiera, pero si Asociativa con 3.2 millones de asociados aproximadamente 10 mil familias la vigilancia, control y supervisión es demorado lenta. Para un asociado " de a pie" al interponer una queja debe esperar mínimo 1 año resultado, en ese tiempo ya el daño está hecho, la confianza con la Supersolidaria es muy baja, además de su respuesta formato "diríjase al juzgado" no sucede con la I Y CS si tiene la fuerza.
47. ¿Cuáles son las actividades prioritarias de la Superintendencia frente a las Asociaciones Mutuales?
48. ¿Por qué las sociedades mutuarías son tan ignoradas? ¿por qué no se tienen en cuenta en nada? Estamos olvidadas.
49. ¿Qué está previsto en capacitación a Juntas Directivas de las entidades Mutuales?

7. Evaluación de la Audiencia.

Se envió un correo entre los asistentes para que participaran en la encuesta de satisfacción, con el fin de evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía realizada. Adicionalmente, en el referido formato se estableció que se pudieran formular sugerencias de mejoramiento por parte de la ciudadanía.



Superintendencia de la Economía Solidaria | Carrera 7 # 31 - 10, Pisos 11, 15 y 16, Bogotá,
110911 Colombia www.supersolidaria.gov.co

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Informe Resultado encuesta de satisfacción 2018 - 2019.

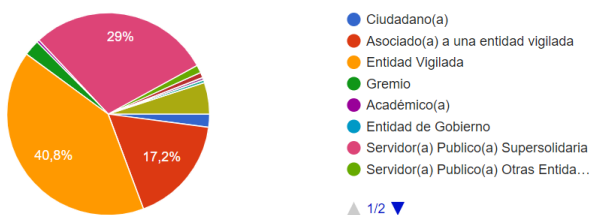
Las **234** personas que participaron en la encuesta, en su mayoría hacen parte de los siguientes grupos de interés:

Entidad vigilada: 136

Servidor(a) público(a) Supersolidaria: 98

Grupo de interés al cual pertenece

238 respuestas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Informe Resultado encuesta de satisfacción 2018 - 2019.

La participación de Entidades Vigiladas y sus asociados, fue del **58%** y se distribuyó así:

Cooperativas: **80**

Fondos de Empleados: **49**

Asociaciones Mutuales: **5**

Organismos de segundo grado cooperativo: **2**

En cuanto a la convocatoria, el **correo electrónico**, sigue siendo un canal efectivo de comunicación; seguido de la **página web**, canal fuerte de la Entidad; y en cuarto lugar, aparecen las **redes sociales**, las cuales pese a su reciente fortalecimiento, se han posicionado de manera positiva entre nuestros usuarios.

- ✓ El grado de satisfacción frente a la convocatoria para la Audiencia Pública, fue de un **97%**
- ✓ El grado de satisfacción frente a la información que se entregó de forma previa a la Audiencia Pública, fue de un **95%**
- ✓ El grado de satisfacción frente al reglamento de participación durante la Audiencia Pública, fue de un **95%**
- ✓ El grado de satisfacción, frente a la suficiencia de los mecanismos de participación ciudadana, durante la Audiencia Pública, fue de **92%**
- ✓ El grado de satisfacción frente a los temas abordados, durante la Audiencia Pública fue de **97%**
- ✓ El grado de satisfacción frente a la oportunidad de la información suministrada, durante la Audiencia Pública fue de **97%**
- ✓ El grado de satisfacción frente a la idoneidad de los conferencistas que presentaron la Audiencia Pública fue de **97%**
- ✓ El grado de satisfacción frente a la claridad y sencillez del lenguaje utilizado, durante la Audiencia Pública fue de **97%**
- ✓ Frente a la metodología utilizada durante la Audiencia Pública, el grado de satisfacción fue de **95%**
- ✓ Frente al desarrollo de los temas propuestos para la Audiencia Pública, el grado de satisfacción fue de **97%**
- ✓ En cuanto a las expectativas previas a la Audiencia Pública y su cumplimiento durante el evento, el grado de satisfacción fue de **95%**
- ✓ En cuanto a las sugerencias y propuestas expresadas durante la Audiencia Pública, el grado de satisfacción frente a la receptividad de la Supersolidara, fue de **94%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Informe Resultado encuesta de satisfacción 2018 - 2019.

8. Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC Versión 2.

El Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. Este manual es diseñado por la Función Pública para que sea aplicación por parte de todas las entidades estatales, mixtas y ciudadanía en general.

El **MURC** facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-**

El Manual – **MURC-** posee una caja de herramientas que se encarga de guiar paso a paso la rendición de cuentas en sus diferentes etapas:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación

En la etapa de seguimiento y evaluación valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía. Y contiene las siguientes actividades:

1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Todas las entidades.

En la presentación de rendición de cuentas se hace un informe respecto al tema de PQRS desde la página 26, 27 y 28 en donde se resume las cifras de los años 2018 y 2019 y los temas que más son consultados.

2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos:

Ver caja de Herramientas

Actividad No.22. Elaboración Tablero de Control: En un tablero de control se relacionan los objetivos específicos, actividades, productos (metas) e indicadores para la rendición de cuentas.

En el cuadro no se encuentran los objetivos específicos ni los indicadores.



<https://drive.google.com/drive/folders/11smH5ypp3x22OV6RwbBHN4ZCNGhZN2sI>

Actividad No. 23. Seguimiento a compromisos: compromisos adquiridos anteriormente con la ciudadanía, por medio de una matriz de seguimiento

En el cuadro se muestra el compromiso de cada dependencia con la ciudadanía frente a las preguntas realizadas en la Rendición de cuentas, para años posteriores se recomienda tener en cuenta las sugerencias de la ciudadanía en la rendición del año inmediatamente anterior y las actividades realizadas frente a la sugerencia.

<https://drive.google.com/drive/folders/11smH5ypp3x22OV6RwbBHN4ZCNGhZN2sI>

Instrumento No. 17 Seguimiento a compromisos:

Se encuentra el formato realizado por la oficina de planeación y sistemas:

<https://drive.google.com/drive/folders/11smH5ypp3x22OV6RwbBHN4ZCNGhZN2sI>

3. Revisar y ajustar la planeación institucional: Metas misionales y planes de mejoramiento. Todas las entidades.

Ver caja de Herramientas

Actividad No.24. Plan de acciones de mejora

En la presentación de rendición de cuentas se hace un informe respecto al tema de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica. Página 108.

Para años posteriores se recomienda hacer plan de acciones de mejora con la participación de las áreas implicadas respecto a las sugerencias realizadas por parte de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, estos cambios se realizarán con el fin de incrementar la satisfacción percibida, analizando recomendaciones, identificando debilidades y fortalezas, formulando objetivos y acciones de mejora.

4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.

Ver caja de Herramientas

Actividad No. 25. Informe de seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano por parte de la oficina de control interno.

Se observa que en los informes del plan anticorrupción que han sido elaborados de acuerdo a sus fechas de presentación por parte de la oficina de control interno, se hace seguimiento a las actividades de la rendición de cuentas como parte del plan anticorrupción de la entidad.

5. Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.

Ver caja de Herramientas

Actividad No. 10. Elaboración del componente de comunicaciones.

Aunque no se evidencia el formato para inventariar los recursos para la difusión de la información, se establecen las actividades tales como video balance del Superintendente, balance rendición de cuentas y primer encuentro solidario y publicación de video resumen de rendición de cuentas.

https://drive.google.com/drive/folders/1zwXvPmRGZCNvzs7yw2asbZnkgG_KbiN0

Actividad No. 26. Retroalimentación de los resultados de rendición de cuentas a los grupos de interés.

Se realizó un informe por parte de la Oficina Asesora de Planeación y sistemas donde resume la jornada de rendición de cuentas

http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/informe_de_evaluacion_de_la_audiencia_publica.pdf

6. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

Ver caja de Herramientas

Actividad No. 27. Evaluación interna.

En el informe se evidencia un listado de sugerencias de la ciudadanía, pero no se analiza qué objetivos se alcanzaron y cuales no

Actividad No. 28. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas.

La evaluación se realizó de manera participativa con los actores y grupos de interés según el formato de consulta como lo muestra el instrumento No. 11.

Instrumento No. 11. Formato Consulta, elaboración y evaluación participativa.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:



- Efectividad de los medios utilizados para la convocatoria
- Contenido de la información preliminar publicada para la Audiencia Pública
- Claridad en el reglamento de participación durante la Audiencia
- Suficiencia de los mecanismos de participación ciudadana previstos
- Interés frente a los temas presentados durante la Audiencia
- Oportunidad de la información suministrada
- Idoneidad de los conferencistas
- Claridad y sencillez en el lenguaje utilizado
- Cumplimiento en el desarrollo de los temas propuestos
- Cumplimiento de las expectativas que tenía antes del inicio de la Audiencia
- Receptividad de la Supersolidaria, frente a las propuestas o sugerencias formuladas
- Ubicación y comodidad del lugar
- Organización general del evento
- Pertinencia e interés en los temas abordados
- Desde su perspectiva, ¿cómo puede la Supersolidaria, incentivar la participación ciudadana en las Audiencias Públicas y en otras actividades.

http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/informe_de_evaluacion_de_la_audiencia_publica.pdf

234 personas participaron en la encuesta de evaluación de rendición de cuentas de los cuales el 93% se encontraba satisfecho con la información y temas de interés presentados.

7. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas:

La caja de herramientas contiene



Actividades



Instrumentos



Espacios o
Mecanismos de diálogo



Técnicas

Herramientas por etapa de la rendición de cuentas



Aprestamiento



Diseño



Preparación



Ejecución



Seguimiento y
Evaluación

9. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Se recomienda que en lo sucesivo se siga teniendo en cuenta y se incluyan la totalidad de las actividades para la realización de Rendición de Cuentas, aspectos que se encuentran considerados en el MURC, Versión 2, Manual Único de Rendición de Cuentas de Administración Pública emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- ✓ Es necesario corregir pequeños errores de forma de las actividades propuestas por el MURC, Versión 2, tales como en el cuadro del formato del tablero de control, Actividad 22, no se encuentran los objetivos específicos ni los indicadores.
- ✓ En el cuadro de seguimiento a Compromisos, Actividad 23 muestra el compromiso de cada dependencia con la ciudadanía frente a responder las preguntas realizadas en la Rendición de cuentas, para años posteriores se recomienda tener en cuenta las

sugerencias de la ciudadanía en la rendición del año inmediatamente anterior y las actividades realizadas frente a la sugerencia.

- ✓ En la actividad 24, plan de acciones de mejora, para años posteriores se recomienda hacer plan de acciones de mejora con la participación de las áreas implicadas respecto a las sugerencias realizadas por parte de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, estos cambios se realizarán con el fin de incrementar la satisfacción percibida, analizando recomendaciones, identificando debilidades y fortalezas, formulando objetivos y acciones de mejora.
- ✓ Se observa que en los informes del plan anticorrupción que han sido elaborados de acuerdo a sus fechas de presentación por parte de la oficina de control interno, se hace seguimiento a las actividades de la rendición de cuentas como parte del plan anticorrupción de la entidad
- ✓ Se observa que en la actividad 10, elaboración de componente de comunicaciones, aunque no se evidencia el formato para inventariar los recursos para la difusión de la información, se establecen las actividades tales como video balance del Superintendente, balance rendición de cuentas y primer encuentro solidario y publicación de video resumen de rendición de cuentas.
- ✓ En la actividad No. 27, evaluación interna, en el informe se evidencia un listado de sugerencias de la ciudadanía, pero no se analiza qué objetivos se alcanzaron y cuáles no.
- ✓ Se recomienda implementar dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia el proceso por medio del cual se fijen los lineamientos mínimos necesarios para la adecuada rendición de cuentas de la Entidad, con el fin de facilitar a las partes interesadas su desarrollo y de que se dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la normatividad vigente que rige la rendición de cuentas.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana Larissa Niño Collantes